

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

14017 *Resolución de 16 de agosto de 2021, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 6 de agosto de 2021, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el «Anexo I» de la Resolución de 6 de agosto de 2021 por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 195 de 16 de agosto de 2021, se efectúa la siguiente corrección:

En la página 100605, en el Anexo I, se suprime el puesto ordenado como número 5:

Embajada en República de Afganistán. Operador/Operadora de Comunicaciones (5167625).

La presente corrección no supone la modificación en el plazo de presentación de solicitudes.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 16 de agosto de 2021.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Cívís.